día 6 de julio de 2008, a las  $10.00\,\mathrm{horas}$ , en las localidades de examen previstas.

El llamamiento a los candidatos comenzará, a las 09.00 horas, una hora antes del comienzo de la prueba. En un cuadro anexo a esta resolución se relacionan las localidades, centros de examen y direcciones previstos, todo ello de acuerdo con el punto 2 de la base 7.ª de la convocatoria.

A la prueba deben acudir provistos de bolígrafo azul o negro y de documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Sexto.-Los candidatos con minusvalía o que tengan algún tipo de dificultad para realizar en condiciones normales la prueba, conforme al porcentaje de minusvalía que tengan acreditado o dificultad que presenten, podrán solicitar, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio de examen. Para manifestar las adaptaciones requeridas los candidatos dispondrán del plazo de diez días previsto en el apartado tercero, haciendo llegar la solicitud a la mayor brevedad posible, al fax número 91.596.35.90 o a la dirección postal del Servicio de Selección y Provisión. Madrid, 28 de abril de 2008.-El Presidente, José Damián Santiago Martín.

#### Localidades y centros previstos para realizar la prueba de examen el día 6 de julio de 2008

Localidad	Edificio	Dirección		
Barcelona.	Facultad de Física y Química.	F. de Física y Química. Edificio Vell. C/ Martí i Franqués, 1. 08028 Barcelona.		
Madrid.	Facultad de Derecho.	Universidad Complutense de Madrid. Avenida Complutense, s/n. 28040 Madrid.		

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

8569

ORDEN ESD/1343/2008, de 9 de mayo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la

Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (Los Madrazo, 15-17, Madrid) o en la forma establecida en el artícu-lo 38 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.-Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artícu-los 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—La Ministra de Educación, Política

Madrid, 9 de mayo de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

#### ANEXO I

#### Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y A LA DISCAPACIDAD

Dirección General de Política Social

Número de Orden: 1. Código de puesto: 4795371. Secretario/a Director General. Nivel: 17. Grupo C1C2. Complemento específico: 6.659,08 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.



SUBSECRETARÍA

## **ANEXO II**

### **Solicitud**

		•	Oncitud			
Primer apellido:		Segundo apellido:		Nom	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que perto	enece:		N.R.	N.R.P.:	
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Localidad:		Teléfono:	
Ministerio: Dependencia y puesto de traba		ajo actual:		Localidad:		
SOI	LICITA: Ser admitido a la con por Orden ESD/ siguiente:		"BOE" de		ore designación, anunciadapara el puesto de trabajo Localidad	
preferencia 1	Num. de orden en Anexo	: C. destino	Centro directivo o Uni	uau de que depende	Localidad	
	_	l l			1	
	En		. , a de (FIRMA)		de 2008	
			(1 11(1/1/1/1)			